

Montevideo, 14 de junio de 2019

CIRCULAR N° 8

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION PÚBLICA P52323

GRUPO: 610

OBJETO: Suministro de Medidores Básicos Inteligentes y el software asociado, trabajando en una solución AMI (Advanced Metering Infrastructure); y el servicio de consultoría y mantenimiento correspondiente.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

A.1) En el punto 5.2 - "Características Funcionales" del capítulo III de la Parte I del Pliego de Condiciones, se modifica:

DONDE DICE:

" Gestionar los medidores provistos en la oferta y medidores de dos fabricantes más, que trabajen en la norma DLMS."

DEBE DECIR:

"Gestionar los medidores provistos en la oferta y permitir la incorporación de medidores de otros fabricantes que trabajen en la norma DLMS COSEM."

A.2) Al final del punto 1.5 - "Puesta en Marcha" para aceptación de solución AMI adquirido, del capítulo I de la Parte I del Pliego de Condiciones, se modifica:

DONDE DICE:

"En el subítem 2.4 se adquiere el mantenimiento de la Puesta en Marcha que se ajustará a los establecido en el punto 5.4 del capítulo III en lo que aplica a esta instancia."

DEBE DECIR:

"En el subítem 2.4 se adquiere el mantenimiento de la Puesta en Marcha que se ajustará a lo establecido en el punto 5.6 del capítulo III en lo que aplica a esta instancia."

A.3) Al final del ANEXO VI - "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para librería solicitada en el ítem 2.5", de la Parte I del Pliego de Condiciones, se agrega:

"Para la comunicación con interfaces ópticas por puerto bluetooth, la versión de este estándar es v2.0 o superior. Para el caso de puerto USB, el fabricante del "chip" utilizado en las interfaces es FTDI."

B) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

¿Pide una certificación internacional de metrología (como la MID, por ejemplo) para los medidores?

Se podría pedir una para asegurarse del buen funcionamiento del proyecto y de la buena calidad de los productos.

[Certificación ISO14001]

Teniendo en cuenta el aspecto ambiental predominante en el tema de los medidores inteligentes, la UTE reconocer a esta certificación como un plus para un candidato que la tenga.

PREGUNTA 2:

La certificación ISO14001 es una certificación que trata de sistema de gestión ambiental eficaz. Esta certificación reconoce la empresa como un actor que respecta y actúa en favor del medio ambiental.

PREGUNTA 3:

[Certificación ISO27001]

¿El tema de un sistema de AMI se trata especialmente de seguridad de las informaciones, en relación a este tema, podrían pedir esta certificación para la respuesta de la licitación antes del despliegue?

PREGUNTA 4:

[Certificación OHSAS 18001]

¿La UTE pediría una certificación que se asegure de las condiciones trabajo de los empleados de los candidatos como la certificación OHSAS 18001?

PREGUNTA 5:

[Normas IEC]

¿No encontramos las Normas IEC siguientes en el pliego, podrá ser consideradas como mandatarias?

Norma EN 50470-1 recomendada para la calidad de los medidores. Se trata de los ensayos y de sus condiciones.

Norma EN 62056-42 recomendada para asegurarse de la calidad de los intercambios de datos para la lectura de los medidores, control de las tarifas y del cargando. Esta parte (47) es para el "Layer" COSEM

Norma EN 62059-11 recomendada para la calidad, la seguridad y la antipiratería de los conceptos generales y de fiabilidad.

Norma EN 61709 recomendada para la calidad de los componentes eléctricos, la fiabilidad de esos y condiciones de referencia para la tasa de fallo.

Norma DIN 43857 recomendada para la calidad de los contadores eléctricos con doble aislamiento para conexión directa hasta un límite de corriente de 60 A.

Norma EN 13757-2 recomendada para la calidad, seguridad y la antipiratería de los sistemas de comunicación lectura remota de contadores (Parte II: Capa física y de enlace)

Norma EN 62054-21 recomendada para la calidad y la antipiratería de la medición de la energía eléctrica. Control de tarifas y cargas. (Parte 21: Requisitos particulares para los interruptores horarios.)

Norma EN 62368-1 recomendada para la seguridad de las comunicaciones e informaciones.

Norma EN 50470-3 recomendada para la calidad de los equipos de medición eléctrica. Son requisitos particulares. Contadores estáticos de energía activa (índices de clase A, B y C)

PREGUNTA 6:

Dado la cantidad requerida es imprescindible que el ofertante tenga una experiencia con más de 4 y no 2 despliegues, y con más de 1 millón de productos. Sera factible poder incrementar ese criterio?

PREGUNTA 7:

En el punto 1.1 y 1.2 se habla de bonificación para el uso de la normativa STS, se podrá considerar una bonificación en caso de ofrecer una solución dual tech? esa solución ofreciendo un equipo que tenga ambos módulos de comunicación que permita a

la UTE instalar este mismo medidor donde quiera sin preocuparse si necesita un módulo celular o PLC

RESPUESTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7:

Los requerimientos normativos que rigen la presente contratación son los establecidos en el pliego, en esta instancia no se modificarán los mismos.

Evaluaremos la propuesta para una futura adquisición.

PREGUNTA 8:

Se encuentra en el pliego una bonificación de los puntos no mandatorios. Aun no se encuentra la base del cálculo por la nota técnica o económica (que son las notas principales). Podrá detallar la distribución entre la parte técnica y económica?

Para entender la evaluación de la solución del candidato focalizada sobre la calidad y lo que se adecua lo más a la UTE, sería posible también conocer los criterios que constituyeran la nota técnica y económica por favor?

RESPUESTA 8:

La comparación de ofertas se realiza atendiendo al cumplimiento de los requisitos formales y técnicos indicados en el pliego de condiciones, en base a la fórmula comparativa definida en el punto 1.7 - Admisibilidad y Evaluación de las Ofertas de la Parte I del Pliego de Condiciones.

Se adjudicará aquella oferta que presente el menor valor comparativo. Las bonificaciones se aplican sobre el precio comparativo.

No se realiza una calificación técnica más que la de admisibilidad, o sea, cumplimiento de todos los requisitos especificados en el pliego.

Remitirse al punto A.1) de la presente Circular.

PREGUNTA 9:

En el punto 2.1.2 Alimentación y consumo se indica que para la entrada de alimentación del equipo se solicita una bornera con tornillos y prensa línea.

A que se refiere con PRENSA LINEA

RESPUESTA 9:

Refiere a que la bornera posee un sistema de mordaza que aprieta el cable con sistema tipo "prensa".

PREGUNTA 10:

Deseamos conocer los protocolos de ensayos o tipos de ensayos que se realizarán a los DCU y a los Módulos Celulares del punto 9.1

RESPUESTA 10:

El equipamiento solicitado en 9.1 es de cotización opcional y adjudicación opcional. UTE no brinda especificaciones, según la propuesta presentada se evaluará la conveniencia de su adjudicación.

En cuanto a las DCU solicitadas, se realizará el ensayo descrito en 1.7.1.1. de la Parte I del Pliego de Condiciones, apartado 1. Tener presente la modificación al pliego introducida en el punto A.4 de la Circular N° 6, en que se especifica: "En cada ensayo se utilizará una de las muestras presentadas por el oferente y que aplique a la prueba. En particular al probar la DCU se le conectará un medidor. Las muestras utilizadas en 1.7.1.1 son diferentes a las utilizadas en 1.7.1.2."

PREGUNTA 11:

Deseamos conocer los protocolos de ensayos o tipos de ensayos que se realizarán a las comunicaciones de los medidores si se requiere conectarse con algún AMI en remoto.

RESPUESTA 11:

Las pruebas a realizar sobre las muestras son las descritas en el punto 1.7.1 del capítulo II de la Parte I del Pliego de Condiciones. Las muestras y herramientas informáticas requeridas para las pruebas están descritas en dicho punto y en el punto 1.3.4 del mismo capítulo.

PREGUNTA 12:

En el caso de que los modelos de DCU ofertados en los ítems 1.5.a y 1.5.b sean el mismo producto, necesitamos presentar 2 muestras de cada ítem o solo con 2 muestras para todos los dos ítems es suficiente.

RESPUESTA 12:

Se mantienen los requerimientos del pliego, dos muestras de cada ítem.

PREGUNTA 13:

Deseamos conocer si las 600 horas definidas en el punto 2.3.2 como Consultoría son horas de Consultoría o de Programación del Software AMI o ambas.

RESPUESTA 13:

Las horas de Consultoría solicitadas en 2.3.2 están descritas en el punto 6.6 del capítulo III de la Parte I del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 14:

Deseamos conocer en detalle que actividades comprenden el ítem 2.3.1 y cuando se considera ejecutado y finalizado el ítem.

RESPUESTA 14:

El detalle de actividades comprendidas en el ítem 2.3.1 se establece en el punto 5.6 del capítulo III de la Parte I del Pliego de Condiciones. En este punto se establece la duración máxima de dos años. En el punto 2.1 del capítulo II de la Parte I del Pliego de Condiciones, se establece que comienza a partir de la Puesta en Producción.

PREGUNTA 15:

Deseamos conocer en detalle que actividades comprenden el ítem 2.4, cuál es su diferencia con el punto 2.3.1 y cuando se considera ejecutado y finalizado el ítem 2.4

RESPUESTA 15:

El ítem 2.4 refiere al mantenimiento de la Puesta en Marcha, que es previo a la Puesta en Producción. El ítem 2.3.1 es el mantenimiento que inicia posteriormente a la Puesta en Producción. En el punto 2.1 del capítulo II de la Parte I del Pliego de Condiciones, se establece el inicio y el final del ítem 2.4. En el punto 3 del capítulo II de dicha parte, se describe la forma de pago de ambos mantenimientos. En el capítulo III, punto 5.6, se detallan los requerimientos para los servicios de mantenimiento.

PREGUNTA 16:

Dado que en el punto 1.3.4 Muestras, no se solicitan muestras de los ítems 1.5a, 1.5b o 1.7 (DCU), pero en el punto 1.7.1 Ensayos sobre las muestras, se establece que se realizarán pruebas con las unidades DCU. ¿Podrían por favor explicitar la cantidad de muestras que se deben entregar?

RESPUESTA 16:

Remitirse al punto A.4) de la Circular N° 4.

PREGUNTA 17:

Solicitamos por favor se dé mayor detalle el alcance de los ítems:

2.3 "Consultoría para implantación de AMI. Comprende asesoramiento y actividades para la implantación, formación funcional y tecnológica".

2.3.1 "Mantenimiento de solución informática AMI dos años"

2.4 "Mantenimiento de la "Puesta en Marcha" de la solución AMI conformada por el software del subítem 2.1 y los materiales de los ítems 1 y 3"

RESPUESTA 17:

En el punto 1.6 del capítulo I de la Parte I del Pliego de Condiciones se establece: "Los requerimientos de Consultoría de todo el proyecto y las horas de consultoría para la integración al Sistema de Gestión Comercial están dados en el punto 6 del capítulo III."

En el punto 6 del capítulo III se detalla el alcance de los ítems 2.3 y 2.3.2.

Luego acerca del ítem 2.4, el detalle de alcance del servicio de mantenimiento esperado para la Puesta en Marcha y el posterior a la entrada en producción, está dado en el punto 5.6 del capítulo III.

Remitirse al punto A.2) de la presente Circular.

PREGUNTA 18:

Respecto a lo establecido en el punto "1.7.1. Ensayos sobre las muestras" solicitamos a UTE definir una lista taxativa de ensayos a realizar. En particular solicitamos aclarar lo siguiente:

a. En el punto "1.7.1.1 Ensayo con la primera muestra", se establece que "La primera muestra será utilizada por los técnicos de UTE para realizarle los ensayos que estimen convenientes". Luego se define entre estos ensayos el ensayo de temperatura y el ensayo de sensibilidad y potencia de transmisión RF. Por favor solicitamos definir que otros ensayos serán realizados.

b. En el punto "1.7.1.2 Ensayo de la muestra para el caso de uso de red celular", solicitamos confirmar que los únicos ensayos que serán realizados serán los siguientes (en caso contrario solicitamos definir taxativamente los ensayos"

- i. Disponibilidad (lecturas y escrituras remotas)
- ii. Gestión del modem (consultas ICMP e intentos de cambio de configuración)
- iii. Ensayo de 7 días, donde se verificará durante 5 días el ajuste de hora diario, lectura de la facturación diaria y

bajada de eventos e instrumentación dos veces al día. Adicionalmente durante 2 días no se realizarán ensayos.

c. En el punto "1.7.1.3. Ensayo de la muestra del ítem 1 para el caso de más de un medidor conectados por RS485 a un router celular provisto por UTE que se registra en la red celular de ANTEL" se indica que "Se establecerá una serie de pruebas que se aplicará en forma idéntica a todas las ofertas". Solicitamos confirmar en forma taxativa cuáles serán las pruebas a realizar.

RESPUESTA 18:

UTE puede realizar si lo entiende conveniente cualquiera de los ensayos definidos en las normas solicitadas en el pliego.

Remitirse al punto A.3) de la Circular N° 6.

PREGUNTA 19:

Referente a la Licitación Pública 52323 consultamos si es aceptable para los medidores trifásicos tener una altura de 305mm.

RESPUESTA 19

Las especificaciones en las dimensiones admisibles están establecidas en el punto 1.2.8 del Capítulo III de la Parte I del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 20:

La implementación del Web Service que publica las credenciales de los medidores (consumido por la librería Android), ¿Puede ser implementado con tecnologías Rest/OpenAPI? o ¿también requiere usar el estándar IEC 61968-9?

RESPUESTA 20:

Es aceptable que sea implementado con tecnologías Rest/OpenAPI. Es de destacar que este Web Service será consumido por distintos sistemas, no únicamente a través de la librería Android.

PREGUNTA 21:

Los lectores Bluetooth de puerto infrarrojo, ¿Qué estándar de Bluetooth utilizan?

RESPUESTA 21:

Remitirse al punto A.3) de la presente Circular.

PREGUNTA 22:

¿Existe algún modelo en particular de lector tanto para USB o Bluetooth?

RESPUESTA 22:

Remitirse al punto A.3) de la presente Circular.

PREGUNTA 23:

Referencia: Tabla de Precios N° 2 ÍTEMS 1 Y 3 y N° 3 OPCIONALES y punto 1.4.1 Forma de cotización del Capítulo II CONDICIONES GENERALES página 20.

Solicitamos por favor aclarar de qué forma desea UTE recibir la cotización de los bienes.

¿Es opcional presentarlos PLAZA o desglosando FOB y FLETE? ¿Es obligatorio cotizar ambos, PLAZA y desglosando FOB y FLETE?

Adicionalmente agradecemos se nos indique cualquier elemento que se considere pertinente aclarar para cotizar correctamente las tres tablas de precios y tal cual se desea recibir.

RESPUESTA 23:

De acuerdo a lo establecido en el punto 1.4.1 - Forma de cotización del Capítulo II del Pliego de Condiciones: "Se aceptarán ofertas nacionales y/o extranjeras."

Los precios y condiciones para cotizar se especifican en el punto 10.3 de la Parte II del Pliego de Condiciones, discriminado por modalidad de cotización.

PREGUNTA 24:

Se necesita confirmar si es necesario que el display de los medidores dispongan de un respaldo de batería.

RESPUESTA 24:

No es requerido en esta oportunidad.

Saludamos atentamente,